INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADIMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.**1912** DE **2022**
MUNICIPIO DE **PUEBLO NUEVO** DEPARTAMENTO **CORDOBA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO** DE **2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 12 N°8-113 en el Barrio Centro en Zona Urbana		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO– DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.348.858.324
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 414.504.410
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		**$ 2.763.362.734**
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/03/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	NOMBRE		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MANUEL A. LINARES D.	20/12/2022	VIGENTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUIS F. ROJAS P.	20/12/2022	31/12/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 24923	20/01/2023	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2022-030809	19/07/2022	31/12/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3017147	14/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	14/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		

	FECHA: DD/MM/AAAA
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	
VALOR INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2023 equivalente a la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($1.174.429. 162.oo) M/L, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 0,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2024 equivalente a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($939.543.330.oo) M/L, contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoria con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO	UN TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO DOSCIENTOS TREINTA YCUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($234.885.832.oo), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 276.336. 273.40	29/08/2022	30/09/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	

Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA		
PÓLIZA No.		
FECHA DE LA PÓLIZA		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de enero de 2023 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del convenio 1912 de 2022.

- El 30 de enero de 2023, desde la supervisión del Ministerio se solicita al Municipio de Pueblo Nuevo que cumpla con las obligaciones contempladas dentro de la minuta del convenio 1912-2022.

COMPONENTE TECNICO

- El Municipio no remite respuesta en cuanto al avance en actividades contractuales referentes al convenio.

COMPONENTE JURIDICO

- Durante el mes de enero de 2023 no se adelantan gestiones jurídicas por la supervisión.

COMPONENTE FINANCIERO

- En el numeral 2 se observa los tres desembolsos y montos a realizar durante la ejecución del convenio 1912 de 2022.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Desde la supervisión del Ministerio se remite mediante correo electrónico notificación por posible incumplimiento a las obligaciones contempladas dentro del convenio 1912-2022 al Municipio de Pueblo Nuevo, pues durante el mes de enero de 2023 no remite los documentos de seguimiento y actividades ejecutadas.

NOTA: Para este periodo no se cuenta con profesional de apoyo a la supervisión, lo que repercute en no realizar una adecuada supervisión debido a la carga laboral que se maneja en la supervisión.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ARQ. MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 1912 DE 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	

Cordialmente,

Ing. Karen Daniela Ramirez M.
Apoyo a la Supervisión de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
karen.ramirez@mininterior.gov.co
PBX: +571 2427400 ext. 2800
Carrera 8 N.º 12B -31
Bogotá, D.C., Colombia
https://www.mininterior.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR

De: Luis Fernando Rojas Pinto <luisf.rojas@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de enero de 2023 16:41
Para: FIDEL ANTONIO MERCADO GONZALEZ <alcaldia@pueblonuevo-cordoba.gov.co>; Infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <Infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>; ing_oscarabad@hotmail.com <ing_oscarabad@hotmail.com>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: Solicitud Cumplimiento de Obligaciones CV 1912-2022

Bogotá, enero 30 de 2023

Doctor
Fidel Antonio Mercado González
Alcalde Municipio de Pueblo Nuevo
Córdoba

Asunto: Cumplimiento obligaciones Convenio 1912 de 2022

Buenas tardes, Doctor Mercado:

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No 1912 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo-Córdoba, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: ***I. ESPECÍFICAS:***

"(…)
5. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON.

10. Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO-FONSECON.

11. El MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra.

12. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio.

13. Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y precontractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (…)"

A la fecha el Municipio de Pueblo Nuevo no ha dado cumplimiento a las obligaciones anteriormente citadas y de esta manera evitar el posible incumplimiento a las Obligaciones contractualmente suscritas en el convenio arriba mencionado

Sr alcalde se requiere que disponga de su equipo profesional para realizar las labores antes mencionadas, todo con el ánimo del buen desarrollo y cumplimento de las cláusulas del convenio.

Cordialmente,

Arq. LUIS FERNANDO ROJAS P.
Grupo Apoyo Control y Seguimiento a los Proyectos FONSECON
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: luisf.rojas@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

